



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
25 JUN 2014	
Recibido	11.15
Exp. N°	29.110
No.	
U.P.	

## PROYECTO DE COMUNICACION PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe sobre el relevamiento que la Provincia junto con la la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario y el Municipio de Firmat, realizaron en el periodo de junio y julio de 2012, a pedido de la Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental a raíz de denuncias sobre el uso de plaguicidas en Firmat. El informe deberá dar cuenta de:

- 1.- Cuales son los resultados toxicológicos que arrojó el relevamiento;
- 2.- Que cantidad de personas se vio afectada directa o indirectamente por el uso indiscriminado de agroquímicos;
- 3.- Cual es la incidencia que tienen los químicos utilizados en la Salud de los habitantes;
- 4.- Si realizaron un relevamiento de las sustancias utilizadas por los productores;
- 5.- Si tienen un registro de denuncias de los productores o aplicadores de productos fitosanitarios, que utilizan de manera incorrecta y en contravención de las leyes vigentes, estos productos agroquímicos.
- 6.- Cual es el plan de contingencia que dispone la Provincia, para evitar las afecciones del indebido uso de agroquímicos, en la salud de la población.

  
HÉCTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

  
ALIZANES GARIANI  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto deberá dar cuenta de la real situación que atraviesa la Provincia en materia ambiental y el impacto que el incorrecto uso de los agroquímicos produce en la salud de la población.

Como es de público conocimiento entre junio y julio de 2012 se realizó un relevamiento en las áreas urbana y rural de Firmat, que comprendió 43 manzanas donde fueron entrevistadas 394 personas de diferentes edades —aunque finalmente se redujo a 370 al ser excluido el testimonio de 24 encuestados “por déficit de datos sustantivos para el estudio”.

Este relevamiento es fruto de la lucha del matrimonio Fontanellaz, quienes tras perder uno de los gemelos en el embarazo, producto de la aplicación indiscriminada de agroquímicos, comenzaron una lucha incansable, logrando que la Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental, solicitará la realización de este estudio.

El debate y la preocupación social sobre las posibles consecuencias que la aplicación de agroquímicos genera en la salud humana son cada vez mayores en localidades vinculadas a la actividad agrícola que otrora se mostraban indiferentes o despreocupadas.

Creemos necesario que los datos que aporte el Ministerio de Salud sobre este relevamiento deben ser objetivos, pues lo último que queremos es que surja algún tipo de manipulación en la tabulación, que le reste valor científico al informe.

Asimismo es necesario saber si la Provincia cuenta con un plan de contingencia para los afectados -directa o indirectamente-, por el uso indiscriminado de agroquímicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Del mismo modo el informe debe dar cuenta de la existencia o no de un registro de denuncias sobre productores o aplicadores de este tipo de agroquímicos, y en su caso cuales son las sanciones impuestas a aquellas personas que no respetan la ley vigente.

Como es sabido estamos debatiendo una nueva norma legal que regule la aplicación de productos fitosanitarios, por eso creemos que la respuesta a este pedido de informe nos puede ayudar a clarificar el debate en torno a esta ley.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informe.



HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial



INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial